



República de Colombia
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Santa Marta

Santa Marta, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47001315300520170015600

CLASE DE PROCESO: EFECTIVIDAD PARA LA GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: Rubén Jairo Estrada Botero

DEMANDADA: Alexandra Palacio Zawady y Lucy Mercedes Fernández de Castro Tache.

1. Concédase el recurso de apelación, en efecto suspensivo, presentado por la parte demandante, contra el auto fechado 2 de febrero de 2022, emitida dentro de la referencia.

Oportunamente, remítase, en forma digital, la totalidad del expediente de la referencia, al Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de este Distrito Judicial que le corresponda por reparto en el tyba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e4543599ca48c4ec8b9e1c69cbffe2b4da5d27d3741edc376258253d671f9db**

Documento generado en 02/03/2022 04:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>